



ESPAÑA

1 JUN. 1980

19 ES	11	NUMERO	10 Y
	21	248.500	
	22	FECHA DE PRESENTACION	

MODELO DE UTILIDAD

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
...	F21M3100; B60Q 1104

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

FARF PERFECIONADO

71 SOLICITANTE (S)

JOSE M^o EGUIA REMENTERIA

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Señorio de Vizcaya, 5-7 3^o GUERNICA (Vizcaya).-

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

JOSE M^o EGUIA REMENTERIA

74 REPRESENTANTE

JUAN DE RAFAEL MINGUELL

1.264-dz

1 La presente memoria descriptiva tiene como fin
la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el
privilegio de explotación industrial y comercial, ex-
clusivo en el territorio nacional de un Modelo de Utili-
5 dad, de acuerdo con la vigente Legislación, que como -
el enunciado indica, se trata de "FARO PERFECCIONADO".

La invención se refiere a una estructura de -
faro que ha sido perfeccionada en sus características
de forma que puede ser fácilmente montada sin producir
deterioro en las piezas que la forman.

10 Los faros, normalmente utilizados en vehícu-
los, como motos, ciclomotores, coches, etc. comportan
una carcasa y un grupo óptico formado por una lente ó
cristal y una pantalla reflectora.

15 En el caso de la invención, la lente y la pan-
talla reflectora están construidas en material acrílico
y la unión entre ambos se realiza por encaje de ambas
piezas y soldadura preferentemente por ultrasonidos.

20 La carcasa, de acuerdo con la invención, pre-
senta unos moyús roscados y coincidentes con estos u-
nos rebajos en su periferia anterior para encaje y po-
sicionado del grupo óptico a través de unos muñones pre-
vistos en la lente. Para la sujeción se han previsto -
de acuerdo con la invención, unos tornillos que se fi-
25 jan a los moyús roscados pero intercalándose entre tor-
nillos y lente unos casquillos ó tubos flexibles al ob-
jeto de que dicha sujeción sea flexible.

30 Esta sujeción flexible es muy importante, te-
niendo en cuenta que la lente y pantalla son de mate-
rial acrílico, el cual tiende a ser quebradizo ó a rom-
perse por exceso de apriete, dilataciones por tempera-

1 tura, etc. De esta forma al disponer de los elementos
flexibles se evita la posibilidad de rotura.

5 De acuerdo con una característica particular
de la invención, se ha previsto una rejilla ó panta-
lla protectora de material flexible que se sitúa y fi-
ja en la parte delantera del faro. En este caso se --
sustituyen los casquillos ó tubos flexibles postizos
por unos resaltos previstos en la propia rejilla protec-
tora.

10 La fijación de la rejilla se realiza mediante
tornillos que atraviesan los resaltos flexibles. En -
este caso, los tornillos son más largos a fin de que
a la vez que se fija la rejilla a la carcasa, se fije
también el grupo óptico.

15 Para comprender mejor la naturaleza del pre-
sente invento, en el plano adjunto representamos (a tí-
tulo de ejemplo meramente ilustrativo y no limitativo)
una forma preferente de realización industrial, a la
que nos remitimos en nuestra descripción sobre dicho --
plano:

20 - la figura 1 muestra una vista frontal de la
carcasa del faro objeto de la invención.

- la figura 2 corresponde a la sección 1-1 in-
dicada en la figura 1, apreciándose en posición de mon-
taje el grupo óptico con los elementos de fijación.

25 - la figura 3 corresponde a la sección 2-2 de
la figura 1 pero con el grupo óptico ya montado.

- las figuras 4, 5 y 6 muestran sendas vistas
del faro objeto de la invención con la rejilla protec-
tora, estando la figura 5 parcialmente seccionada.

30 - la figura 7 corresponde a una vista de la -

.../...

1 rejilla protectora con los tornillos de fijación.

5 El faro objeto de la invención está constituido por una carcasa (3) y un grupo óptico (4) formado por una lente ó cristal (5) y una pantalla reflectora (6), montándose en dicho grupo (4) el foco luminoso.

10 Tanto el cristal (5) como la pantalla (6) están contruidos en material acrílico ó similar, siendo realizada la unión entre ambos por encaje de ambas piezas y soldadura preferentemente por ultrasonidos.

15 La carcasa (3) presenta forma de cazoleta y en su cara interior hay previstos unos moyús (7) roscados encajando el grupo óptico (4) en la parte abierta de la carcasa e introduciéndose hasta el tope de los nervios (8) y moyús (7).

20 Coincidente con los moyús (7) la carcasa presenta en su borde anterior, unos rebajos (9) mientras que la lente (5) dispone de unos salientes ó muñones (10) preferentemente esféricos que ajustan en los rebajos (9), posicionándose al ser abocados.

25 Tal y como se observa en la figura 2, la sujeción del grupo óptico (4) se realiza mediante los tornillos (11) que se fijan a los moyús roscados (7) atravesando los muñones (10), pero intercalándose entre -- tornillo (11) y lente (5) un casquillo ó tubo flexible (12) al objeto de obtener una sujeción flexible.

30 Esta estructura de fijación es sumamente importante dado que, tratándose de materiales acrílicos y su tendencia a ser quebradizos ó romperse por un exceso de apriete, dilataciones por temperatura, etc. se evita esta posibilidad al contar con dichos tubos (12)

.../...

flexibles.

Una variante de ejecución viene representada en las figuras 4 a 6 en las que se aprecia un faro -- con la estructura preconizada, pero en la que se incorpora una rejilla (13) ó pantalla protectora que también puede estar constituida en material acrílico. En este caso --ver figura 7--, la propia rejilla (13) dispone de unos resaltos (14) que hacen las funciones de los tubos flexibles (12) previstos en la disposición -- anteriormente descrita. Aquí se utilizan tornillos (15) mas largos que los anteriores, los cuales sirven a la vez para la fijación de la rejilla (13) y del grupo -- óptico (4) a la carcasa (3) flexible existiendo también una fijación.

La citada rejilla (13) dispone asimismo de -- los correspondientes topes (16) de apoyo en la lente (5).

Descrita la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición, -- sin salirse del cuadro del invento, en cuanto tales -- alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

El solicitante, al amparo de los Convenios -- Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender la presente demanda a los -- países extranjeros si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

N O T A

EL Modelo de Utilidad que se solicita por veín

.../...

1 te años para España, de acuerdo con la vigente Legis-
lación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer so-
bre "FARO PERFECCIONADO", en todo de acuerdo con las
siguientes:

5 REIVINDICACIONES

1º.- FARO PERFECCIONADO, caracterizado porque
la carcasa del mismo presenta unos moyús roscados y -
coincidentes con éstos unos rebajos en su borde ante-
rior para encaje y posicionado del grupo óptico a tra-
vés de unos muñones previstos en la lente, con la par-
ticularidad de que el grupo óptico que está formado -
por la lente y la pantalla reflectora ambos de mate-
rial acrílico ó similar y unidos por soldadura, está
unido a la carcasa a través de unos tornillos que se -
fijan en los moyús roscados pero intercalando entre -
cada tornillo y lente un casquillo ó tubo flexible de
tal manera que la sujeción del grupo óptico sea flai-
ble y evite su rotura.

2º.- FARO PERFECCIONADO, en todo de acuerdo
con la primera reivindicación, caracterizado porque se
ha previsto en la parte delantera del faro una rejilla
ó pantalla protectora, la cual dispone de unos resal-
tos interiores flexibles en sustitución de los tubos
ó casquillos flexibles, atravesando los tornillos por
dichos resaltos de forma que permitan a la vez la fi-
jación flexible de la rejilla y grupo óptico a la car-
casa del faro.

3º.- FARO PERFECCIONADO.

Según queda sustancialmente descrito en la -
presente memoria descriptiva que consta de siete ho-
jas mecanografiadas por una sola cara y, acompañadas

.../...

de sus correspondientes dibujos.

M A D R I D,

EL AGENTE OFICIAL.-

JUAN DE RAFAEL

P. P.

Jacinto Osma



1
5
10
15
20
25
30

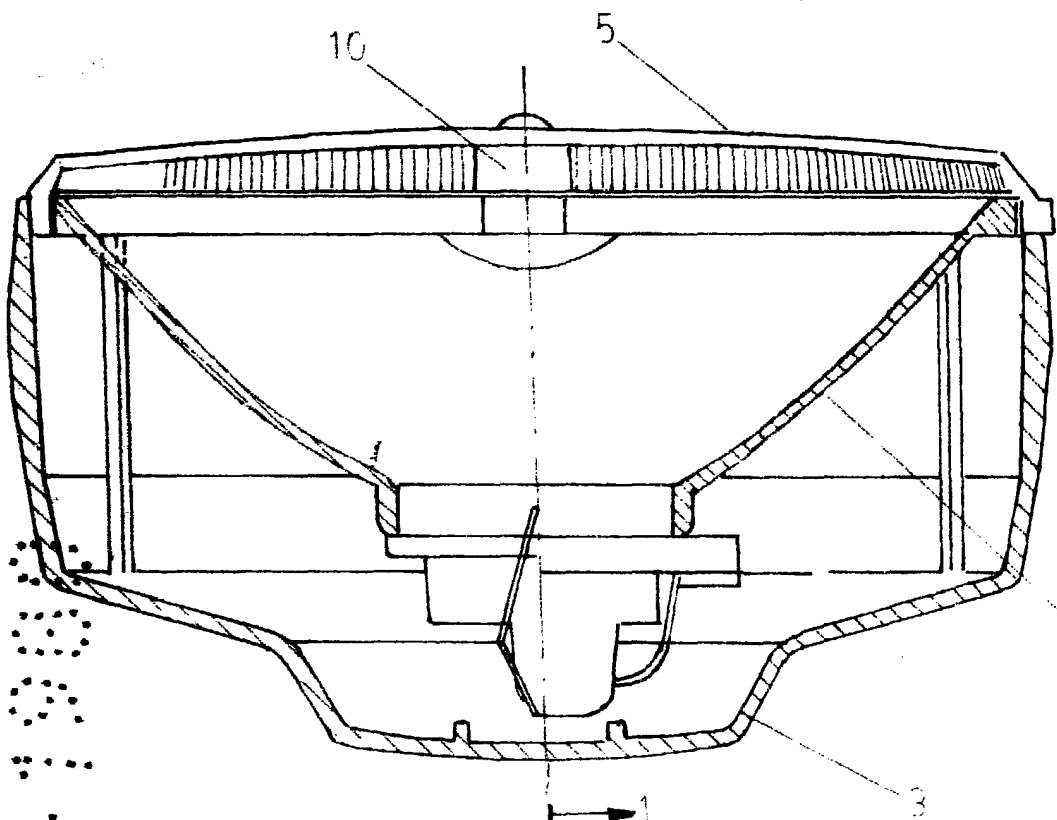


FIG 3

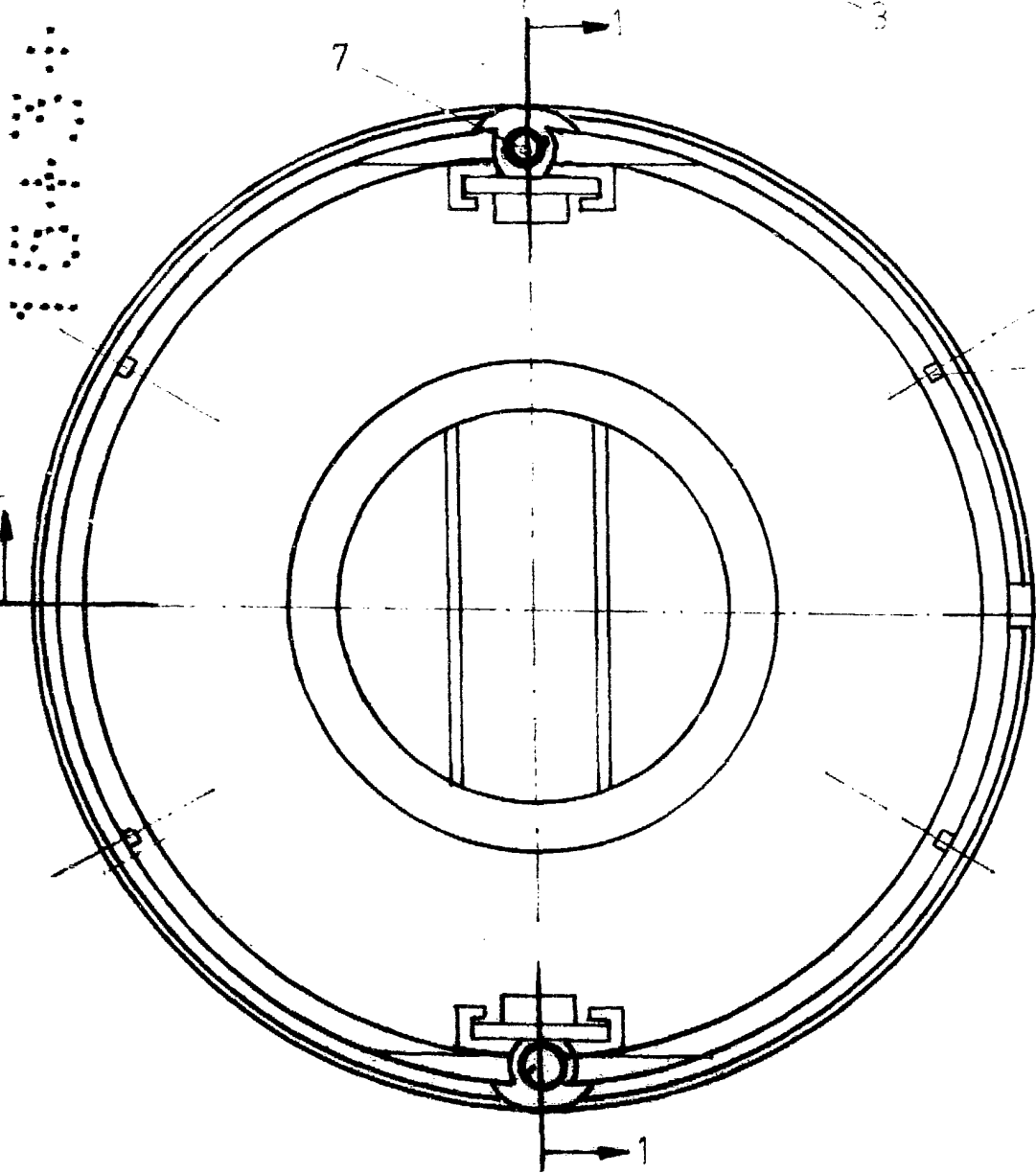
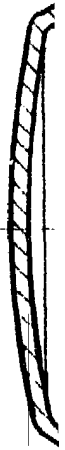


FIG 1

3



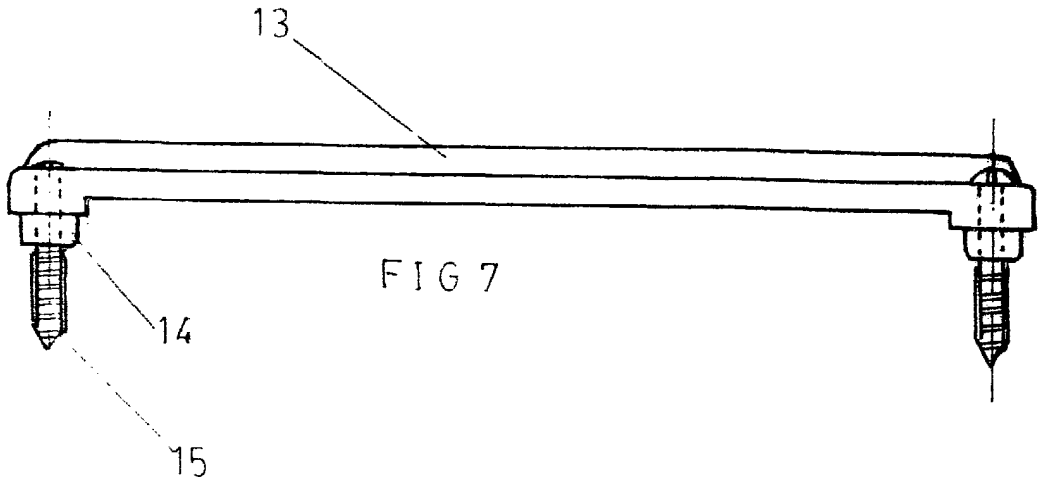


FIG 7

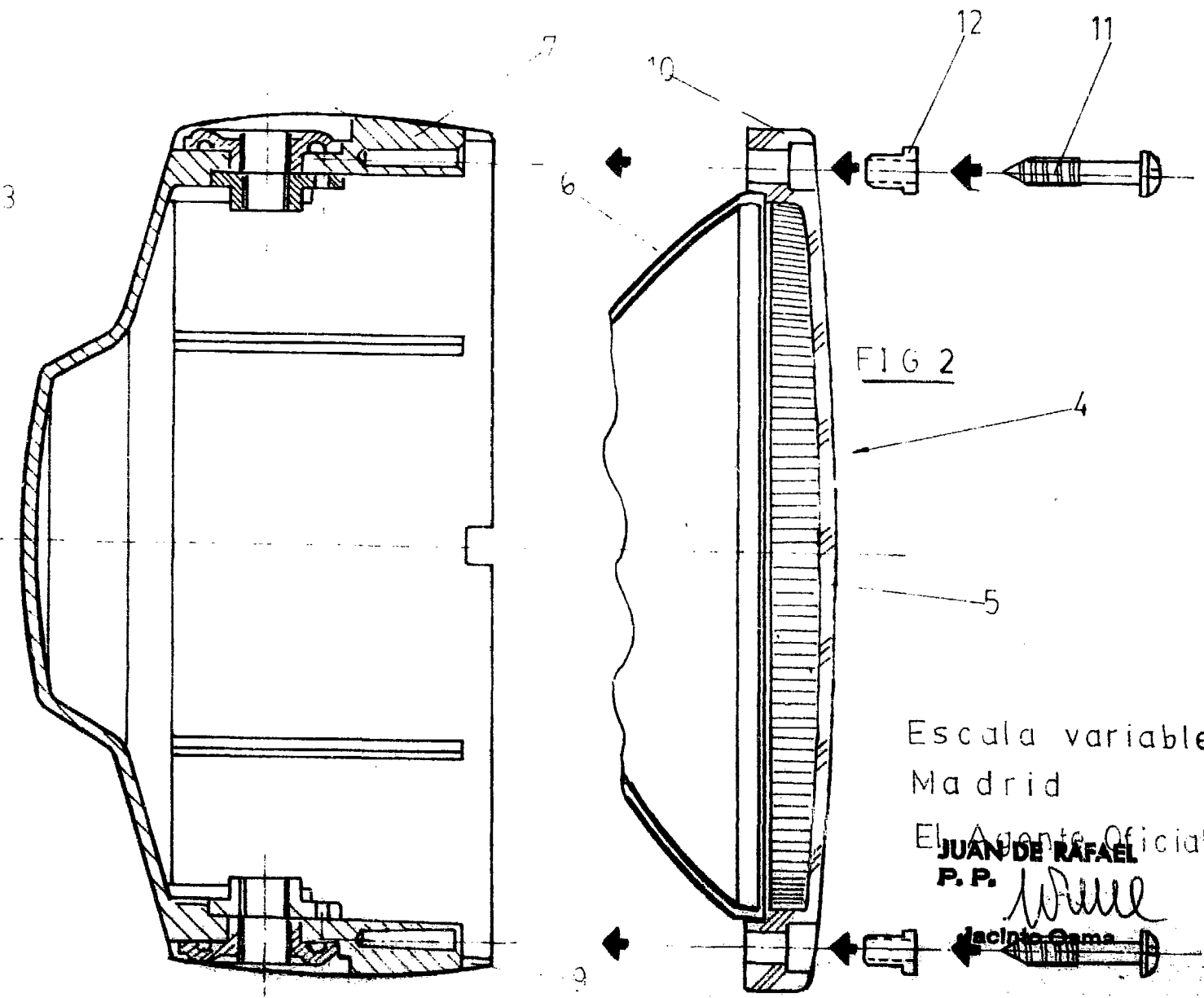


FIG 2

Escala variable
Madrid

El Agente Oficial
JUAN DE RAFAEL
P. P.

Will

Facinto Gama

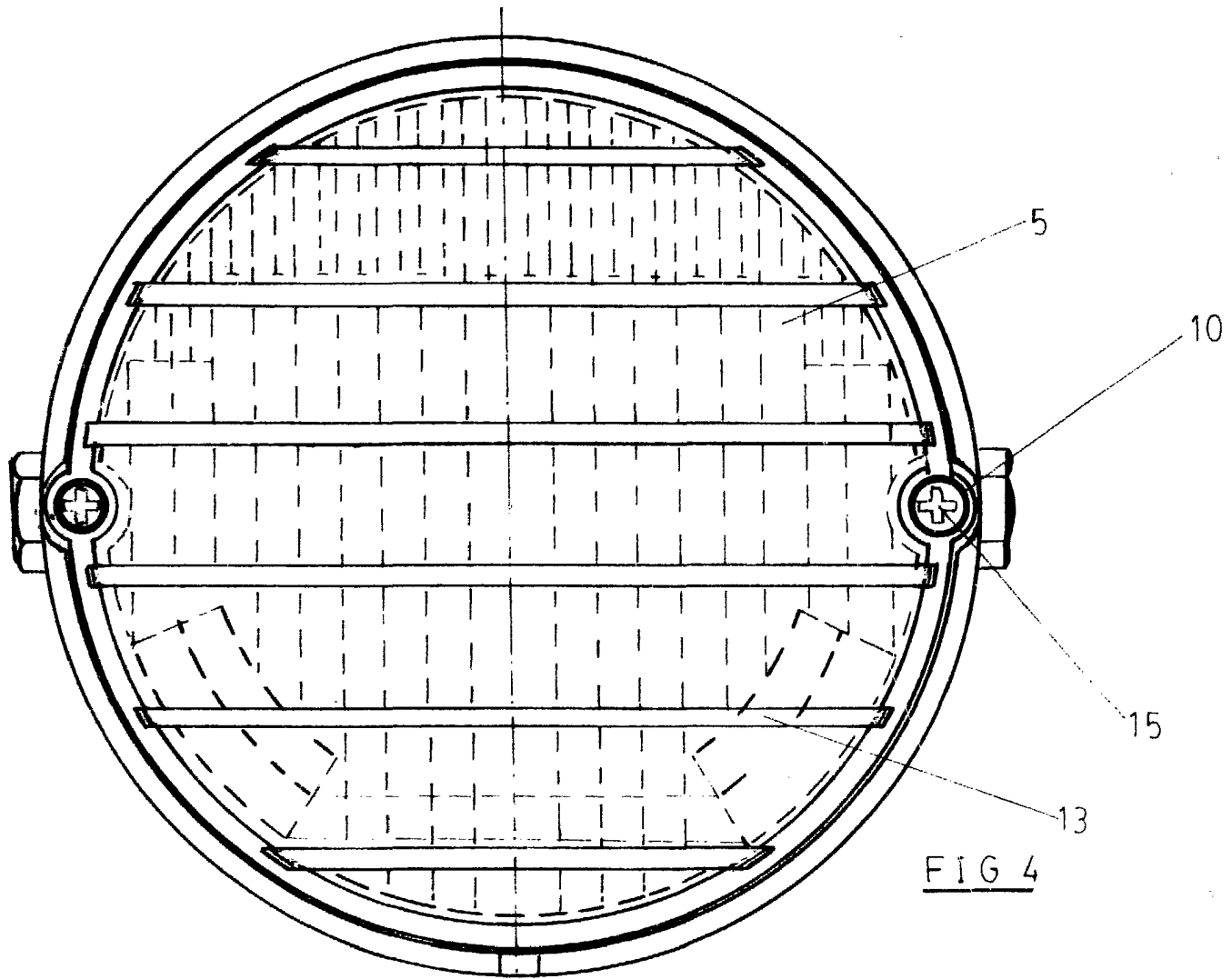


FIG 4

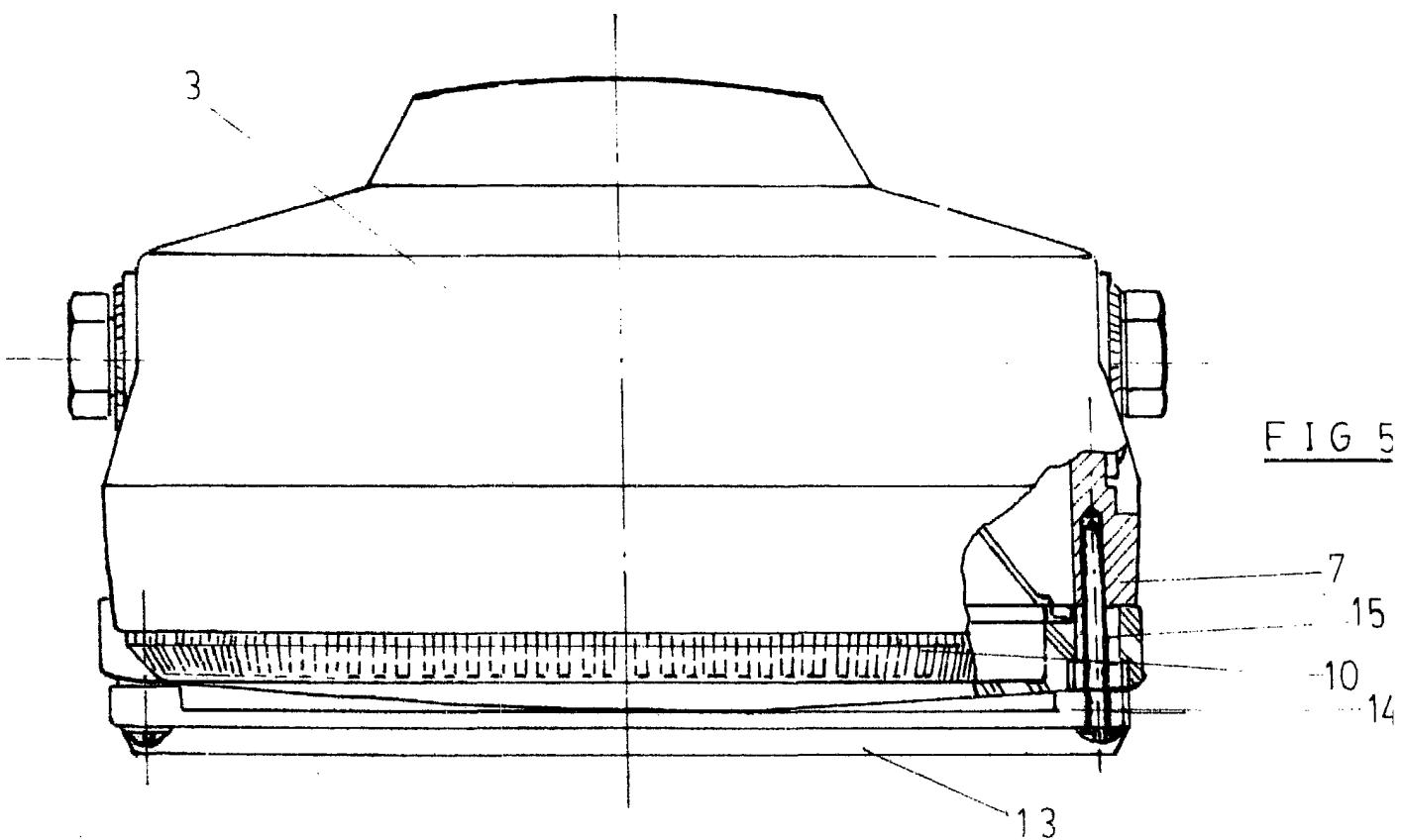


FIG 5



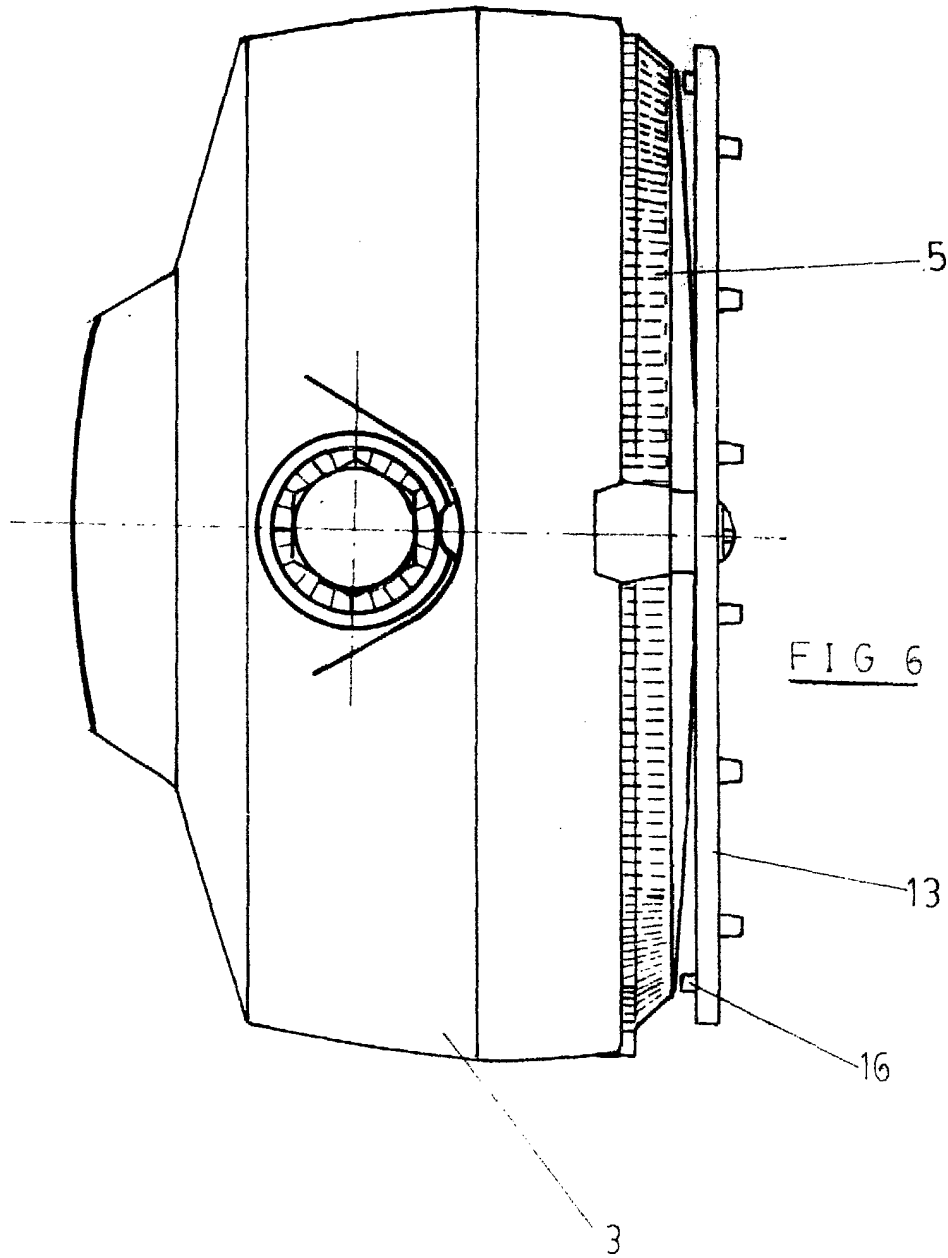


FIG 6

FIG 5

- 7
- - - 15
- · - 10
- · - 14

Escala variable

Madrid

El Agente Oficial

JUAN DE RAFAEL
P. P.

Jacinto Osma
Jacinto Osma